

COMUNICADO

Tunja, 3 de julio de 2018

PARA DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES (AS) Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

De conformidad con la Resolución No. 028 del 25 de enero de 2018 proferida por la Contraloría General de Boyacá, la cual establece la Secretaría de Educación de Boyacá como Punto de Control (Unidad Básica de Gestión Fiscal con autonomía administrativa, presupuestal o contractual, perteneciente a un órgano o persona jurídica), situación que derivó en rendir la información a dicha entidad de acuerdo con lo establecido y acorde a lo presentado por cada Institución Educativa.

Por lo anterior, nos permitimos comunicarles que la Contraloría General de Boyacá dio inicio a la Auditoría Especial de los Fondos de Servicios Educativos el día 3 de julio del 2018, por lo cual se hace necesario advertir, que a partir de dicha fecha se requerirá información adicional a la entregada a la Sectorial, por lo que se oficiará a la Institución Educativa correspondiente para que sea presentada en los términos requeridos por la comisión auditora y si es necesario, la comisión auditora de la Contraloría realizará visita de campo a las Instituciones Educativas, razón por la cual, se solicita mantener la información disponible para la verificación en el momento que así se requiera, so pena de incurrir en omisión por el no suministro de la información o suministro tardío de la misma, lo que puede acarrear un proceso administrativo sancionatorio, de acuerdo con la Resolución No.800 de 2017 proferida por la Contraloría General de Boyacá y demás normas concordantes.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PINILLA, Director Administrativo

Revisó: ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: ROSS MERY BERNAL CAMARGO, Profesional Especializado (E.), Líder Gestión Financiera
1.2-20-1